

Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión al tercer conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del período 2008-2012 y se encuentran incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 de marzo de 2010

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, establece en su artículo 18 la constitución de una reserva de derechos de emisión para nuevas instalaciones y ampliaciones de las existentes. En el Plan nacional de asignación 2008-2012 (Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012, modificado por el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio, y posteriormente por el Real Decreto 1402/2007, de 29 de octubre,) se establece la reserva de derechos para nuevos entrantes del período 2008-2012, fijando los principios y criterios metodológicos que deben guiar la asignación.

El artículo 2 k) de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, define como nuevo entrante a *“toda instalación que lleve a cabo una o más de las actividades indicadas en el Anexo I, a la que se le conceda una autorización de emisión de gases de efecto invernadero por tratarse de una nueva instalación o una renovación de la autorización debido a un cambio en el carácter o el funcionamiento de la instalación o una ampliación de ésta con posterioridad a la notificación a la Comisión Europea del Plan nacional de asignación”*. En el caso del Plan nacional de asignación 2008-2012 la notificación a la Comisión europea se produjo el 30 de noviembre de 2006. Es, por tanto, requisito indispensable que la autorización de la instalación haya sido otorgada o renovada con posterioridad a dicha fecha.

El apartado 7.C del Plan nacional de asignación 2008-2012 (Real decreto 1370/2006, de 24 de noviembre) establece reglas de aplicación a la gestión de la reserva de nuevos entrantes durante el período 2008-2012. Conforme a dicho apartado, sólo deben atenderse las solicitudes de asignación de nuevos entrantes que cumplan las siguientes condiciones:

- Sean presentadas durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en funcionamiento prevista en la autorización y vengán acompañadas de un programa de trabajo para la entrada en operación en la fecha indicada, cuya viabilidad será examinada por la autoridad competente a efectos de efectuar la asignación.
- Incluyan una declaración jurada de que en el momento de solicitar la asignación la instalación cuenta con todos los permisos y licencias administrativos exigidos por la normativa aplicable estatal, autonómica y local, adjuntando copia compulsada de los correspondientes permisos y licencias.
- Se refieran a instalaciones nuevas o ampliaciones de la capacidad nominal de instalaciones existentes. A estos efectos, no se considera como incremento de capacidad la derivada de modificaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética de la instalación, la sustitución ó incorporación de nuevos quemadores o dispositivos similares, proyectos de ahorro o sustitución de combustibles, ni tampoco la debida a ampliaciones en la jornada laboral por la incorporación de turnos de trabajo adicionales. En el caso de instalaciones de combustión la capacidad se expresará en términos de potencia térmica nominal. En el resto de instalaciones se utilizará la capacidad de producción anual máxima que resultaría tomando un funcionamiento continuo en condiciones óptimas.

Asimismo, el apartado 7.C del Plan establece que el acceso de los nuevos entrantes a los derechos de la reserva tendrá lugar atendiendo al orden de recepción de solicitudes, teniendo en cuenta que la solicitud de asignación debe plantearse dentro de los seis meses anteriores a la entrada en funcionamiento de la instalación.

Para la asignación de derechos de emisión a las instalaciones nuevos entrantes, se ha utilizado la metodología establecida en el texto del Plan nacional de asignación (Real decreto 1370/2006, de 24 de noviembre). Dicha metodología viene recogida en distintos subapartados del capítulo 5 del Plan, "Asignación de derechos a cada instalación", en función del sector que corresponda.

Asimismo, conforme al apartado 7.C del Plan la asignación de derechos se ha calculado en función de las mensualidades que restan desde la fecha prevista de entrada en funcionamiento hasta la finalización del periodo de referencia del Plan nacional de asignación, es decir, el 31 de diciembre de 2012.

Cabe también tener en cuenta que, según lo establecido en ese mismo apartado 7.C del Plan, un objetivo fundamental en la asignación a los nuevos entrantes es el fomento de las tecnologías menos contaminantes. Así, los derechos que se asignan a los nuevos entrantes no pueden ser proporcionalmente mayores que los asignados a instalaciones ya existentes dentro del mismo sector. La asignación se realiza teniendo en cuenta las mejores tecnologías disponibles, la capacidad de producción de la instalación y la utilización media de la capacidad de producción de las instalaciones ya existentes en el sector.

Tramitación

El artículo 19 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, antes citada, establece que la asignación individualizada de derechos de emisión tendrá lugar, a solicitud del interesado, por resolución del Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria, Turismo y Comercio y de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, previa consulta a la Comisión de coordinación de políticas de cambio climático y trámite de información pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, con fecha 25 de enero de 2010 se anunció en el BOE y se publicó en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la propuesta de asignación de derechos de emisión del tercer conjunto de nuevos entrantes del plan 2008-2012. El plazo establecido para la presentación de alegaciones se abrió el 26 de enero de 2010 y se cerró el 17 de febrero de 2010. El número total de comunicaciones que se recibieron asciende a diecinueve, siendo diecisiete de ellas de titulares de instalaciones afectadas y dos de los órganos competentes de comunidades autónomas.

Las observaciones presentadas tienen una tipología variada. Los alegantes solicitan que se les proporcione información adicional, se les incremente la cantidad de derechos otorgados o sean incluidos en el listado de instalaciones. Los argumentos que se esgrimen hacen referencia a: la posibilidad de que haya habido errores en los parámetros utilizados en el cálculo de la asignación; un grado de utilización de la capacidad de la planta superior a lo considerado en la asignación provisional; la falta de representatividad de los periodos de referencia considerados para obtener los parámetros relativos a la cogeneración; la aportación de información adicional que aclara las características del proyecto o la fecha prevista de puesta en marcha; el cumplimiento de las condiciones para ser nuevo entrante y por tanto incluido en el grupo; o, simplemente, que la asignación se considera insuficiente.

En cuanto a la valoración que se ha hecho de las alegaciones recibidas, se ha considerado que en nueve casos procedía estimarlas total o parcialmente aumentando las asignaciones provisionales. Se trata de las instalaciones: "Juan Villarejo, S.L.", "Central Termosolar Andasol-1", "Central Termosolar Andasol-2", "Compañía Energética para el Tablero, S.A.", "Mostos, Vinos y Alkoholes (Movialsa III)", "Compañía Española de Laminación, S.L.", "FCC Construcciones, S.A.", "Pañeles y Cartones de Europa, S.A. – instalación de Dueñas", y "Papelera de Amaroz, S.A. – Legorreta". En términos generales, la estimación de las alegaciones se debe a la aportación de información adicional por parte del titular que aclara las características del proyecto o justifica la

reconsideración de los parámetros utilizados para el cálculo de la asignación provisional. Por otro lado, en tres casos se ha ajustado la asignación a la baja como consecuencia de disponerse de información actualizada sobre la fecha de puesta en marcha. Son las instalaciones: “Bioeléctrica de Linares, S.L.”, “Coansa, S.A.” y “Gas Natural SDG, S.A. – central térmica de ciclo combinado de Málaga”. Finalmente, en un caso, “Covap”, se anula la asignación provisional por haber la Comunidad Autónoma revocado la autorización de la instalación. El balance neto ha sido de una disminución en la asignación para el conjunto de proyectos de 14.048 derechos, situándose el total del grupo en 6.958.141 derechos de emisión. Respecto a las alegaciones que no se traducen en cambios en la asignación destacan las relativas a cuatro proyectos que no aparecían en el listado que se sometió a consulta pública y que solicitaban la inclusión en este grupo de nuevos entrantes. Se ha considerado que no debía obviarse el cumplimiento del trámite de consulta pública, por lo que estos proyectos no se incluyen en este tercer grupo de nuevos entrantes. Si procede, formarán parte del cuarto grupo de nuevos entrantes.

Una vez realizados todos los trámites preceptivos y de conformidad con el apartado 4 del artículo 19 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda, Industria, Turismo y Comercio y Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se aprueba la asignación individualizada de derechos de emisión a los titulares de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes, de conformidad con lo establecido en el anexo.

ANEXO

TABLA I. INSTALACIONES ASIGNADAS

En la tabla siguiente se recogen las asignaciones definitivas a los proyectos que constituyen el tercer grupo de nuevos entrantes del período 2008-2012. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre, a cada proyecto se le otorga una cuota máxima de utilización de créditos procedentes de mecanismos basados en proyectos que depende del sector de pertenencia: 42% de la asignación para el sector de generación y 7,9% de la asignación para todos los demás sectores.

Instalación	Localidad	Comunidad autónoma	Sector	Tipología	Asignación 2008	Asignación 2009	Asignación 2010	Asignación 2011	Asignación 2012
Bioeléctrica de Linares, S.L.	Linares (Jaén)	Andalucía	Generación: Biomasa	Nueva instalación	0	0	796	796	796
Central Termosolar Andasol-1	Aldeire (Granada)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	13.977	18.636	18.636	18.636
Central Termosolar Andasol-2	Aldeire (Granada)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	1.553	18.636	18.636	18.636
Cerámica Malpesa S.A. (Plantas M1, M2, M3)	Villanueva de la Reina (Jaén)	Andalucía	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	0	2.683	2.683	2.683
Coansa, S.A.	Andújar (Jaén)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	0	6.847	6.847	6.847
Compañía Energética de Linares, S.L.	Linares (Jaén)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	51.789	83.500	83.500	83.500

Instalación	Localidad	Comunidad autónoma	Sector	Tipología	Asignación 2008	Asignación 2009	Asignación 2010	Asignación 2011	Asignación 2012
Compañía Española de Petróleos S.A. - Instalación de San Roque	San Roque (Cádiz)	Andalucía	Industria: refino de petróleo	Ampliación	0	96.438	128.004	128.004	128.004
Gas Natural SDG, S.A. - Central térmica de ciclo combinado de Málaga	Málaga	Andalucía	Generación: ciclo combinado	Nueva instalación	0	0	251.439	335.252	335.252
Juan Villarejo S.L.	Bailén (Jaén)	Andalucía	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	8.076	13.844	13.844	13.844
Planta Solar térmica PS20	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	5.503	7.337	7.337	7.337
Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches - COVAP	Pozoblanco (Córdoba)	Andalucía	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	0	0	0	0
Aragonesas Industrias y Energía, S.A. - Fábrica de Sabiñánigo	Sabiñánigo (Huesca)	Aragón	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	2.506	15.038	15.038	15.038
Enagás, S.A. - Almacenamiento subterráneo de Serrablo	Sabiñánigo (Huesca)	Aragón	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	808	2.424	2.424	2.424

Instalación	Localidad	Comunidad autónoma	Sector	Tipología	Asignación 2008	Asignación 2009	Asignación 2010	Asignación 2011	Asignación 2012
Global 3 Combi., S.L.U., C. Peaker Escatrón	Escatron (Zaragoza)	Aragón	Generación: ciclo combinado	Ampliación	0	42.128	72.220	72.220	72.220
Sociedad Anónima Tudela Veguin - Carreño	Carreño (Asturias)	Asturias	Industria: cemento	Ampliación	7.948	47.690	47.690	47.690	47.690
Cerámica Peñafiel S.A.	Peñafiel (Valladolid)	Castilla y León	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	2.012	2.683	2.683	2.683
Papeles y Cartones de Europa S.A. - instalación de Dueñas.	Dueñas (Palencia)	Castilla y León	Industria: pasta y papel	Ampliación	0	7.387	88.640	88.640	88.640
Tratamiento Almazán, S.L.	Almazán (Soria)	Castilla y León	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	43.793	52.551	52.551	52.551
Aureliano Peño Jiménez	Talavera de la Reina (Toledo)	Castilla-La Mancha	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	2.459	2.683	2.683	2.683
Compañía Energética para el Tablero, S.A. (antigua: Instalación de Cogeneración en Pina, S.A.)	Fuentes (Cuenca)	Castilla-La Mancha	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	1.250	1.250	1.250	1.250	1.250
Mostos Vinos y Alcoholes (Movialsa III)	Campo de Criptana (Ciudad Real)	Castilla-La Mancha	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	10.280	33.445	33.445	33.445
Valpurén Bañuelo, S.L.	Polán (Toledo)	Castilla-La Mancha	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	38.185	57.831	57.831	57.831

Instalación	Localidad	Comunidad autónoma	Sector	Tipología	Asignación 2008	Asignación 2009	Asignación 2010	Asignación 2011	Asignación 2012
Valpurén Comatur, S.L.	Consuegra (Toledo)	Castilla-La Mancha	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	37.075	57.831	57.831	57.831
Cerámica D'Almacelles S.A.	Almacelles (Lleida)	Cataluña	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	664	1.328	1.328	1.328
Cía. Española de Laminación, S.L.	Castellbisbal (Barcelona)	Cataluña	Industria: siderurgia	Ampliación	0	4.719	5.148	5.148	5.148
Lípidos Santiga, S.A.	Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona)	Cataluña	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	2.743	16.458	16.458	16.458	16.458
Repsol Petróleo S.A. (instalación de Tarragona) (extracción de benceno)	Tarragona	Cataluña	Industria: refino de petróleo	Ampliación	0	90.392	90.392	90.392	90.392
Societat Anónima de Valoritzacions Agormadereres (SAVA)	Miralcamp (Lleida)	Cataluña	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	48.172	55.036	55.036	55.036
Sorigue, S.A.	Balaguer (Lleida)	Cataluña	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	11.143	12.144	12.144	12.144	12.144
Atomizadas de Alcora, S.A.	Alcora (Castellón)	Comunidad Valenciana	Industria: azulejos y baldosas	Ampliación	0	14.105	28.210	28.210	28.210
BP Oil Refinería de Castellon S.A.	Castellón	Comunidad Valenciana	Industria: refino de petróleo	Ampliación	0	161.677	242.516	242.516	242.516
Cerámica Virgen de las Nieves, S.L.	Agost (Alicante)	Comunidad Valenciana	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	25.449	33.932	33.932	33.932

Instalación	Localidad	Comunidad autónoma	Sector	Tipología	Asignación 2008	Asignación 2009	Asignación 2010	Asignación 2011	Asignación 2012
Colorobbía España S.A.	Vilafamés (Castellón)	Comunidad Valenciana	Industria: fritas	Ampliación	0	682	818	818	818
Enagás, S.A. - Estación de compresión de Montesa	Montesa (Valencia)	Comunidad Valenciana	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	8.185	32.740	32.740	32.740
Ferro Spain S.A. (instalación de Almazora)	Almazora (Castellón)	Comunidad Valenciana	Industria: fritas	Ampliación	0	936	16.865	32.923	35.412
Planta Biodiesel Infinita Renovables, S.A. (instalación Castellón)	Castellón	Comunidad Valenciana	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	14.472	57.887	57.887	57.887
Recycling Glass S.A.	Aielo de Malferit (Valencia)	Comunidad Valenciana	Industria: vidrio	Ampliación	0	2.637	5.274	5.274	5.274
Conservas el CIDACOS (antigua: Conservas Vegetales derivadas del tomate de Conservas Elagón, S.A.)	Coria (Cáceres)	Extremadura	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	2.055	4.933	4.933	4.933
Cerámica Riobóo, S.L.	Cambre (A Coruña)	Galicia	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	2.683	2.683	2.683	2.683
Cerámica Xunqueira S.A.	Xunqueira de Espadanedo (Ourense)	Galicia	Industria: tejas y ladrillos	Ampliación	0	3.564	3.564	3.564	3.564

Instalación	Localidad	Comunidad autónoma	Sector	Tipología	Asignación 2008	Asignación 2009	Asignación 2010	Asignación 2011	Asignación 2012
Planta Biodiesel Infinita Renovables, S.A. (instalación Ferrol)	Ferrol (A Coruña)	Galicia	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	16.230	48.690	48.690	48.690
Hormigones Insulares, S.L. (HORINSA) - Cantera y Planta de aglomerado asfáltico	Tías (Las Palmas)	Islas Canarias	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	704	4.226	4.226	4.226
Enagás, S.A (Instalación de Haro)	Haro (La Rioja)	La Rioja	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	11.979	17.897	17.897	17.897
FCC Construcciones, S.A.	Madrid	Madrid	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	3.251	3.251	3.251	3.251	3.251
Holmen Paper Madrid, S.L. (antigua:Holmen Paper Papelera Peninsular S.L.)	Fuenlabrada (Madrid)	Madrid	Industria: pasta y papel	Ampliación	0	15.123	90.740	90.740	90.740
Ibergrasa, S.A.U.	Humanes de Madrid	Madrid	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	4.436	7.604	7.604	7.604
El Pozo Alimentación	Alhama de Murcia (Murcia)	Murcia	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	12.809	17.078	17.078	17.078
SABIC Innovative Plastics de España (antigua: General Electric Plastics de España)	Cartagena (Murcia)	Murcia	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	5.064	8.779	8.779	8.779

Instalación	Localidad	Comunidad autónoma	Sector	Tipología	Asignación 2008	Asignación 2009	Asignación 2010	Asignación 2011	Asignación 2012
Enagas, S.A. (instalación de Lumbier)	Lumbier (Navarra)	Navarra	Combustión (1.b - 1.c)	Nueva instalación	0	20.074	30.110	30.110	30.110
Viscofan, S.A.	Cáseda (Navarra)	Navarra	Combustión (1.b - 1.c)	Ampliación	0	29.969	71.925	71.925	71.925
Papelera de Amaro S.A. - Legorreta	Legorreta (Guipúzcoa)	País Vasco	Industria: pasta y papel	Nueva instalación	0	12.256	49.023	49.023	49.023